

FORMULARIO

Eje temático: *“Justicia al día para garantizar la dignidad de las personas”*

Subtemas:

- **Justicia oportuna** (con 0% mora),
- **Justicia inclusiva** (con 100% acceso),
- **Justicia confiable** (con 100% transparencia).

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Información del proyecto	
Nombre del Proyecto:	PROTOCOLO DE ESCUCHA de NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES en PERSPECTIVA DE VULNERABILIDAD
País o países que lo presentan:	ARGENTINA
<p>Alineamiento con el eje temático (Seleccione una o más de las opciones de temáticas, según convenga a su interés, que se precisan dentro de cada uno de los tres subtemas para la presentación de los nuevos proyectos que serán implementados durante la XXII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana):</p> <p>Subtema 1 Justicia oportuna (con 0% mora) Temática 1.1 - Este eje se enfoca en la optimización de los procesos judiciales apoyados en las herramientas tecnológicas actuales con criterios de calidad, estableciendo vías, mecanismos y regulaciones que permitan brindar un servicio de justicia rápido, diligente y oportuno.</p> <p>Subtema 2 Justicia inclusiva (con 100% acceso) Temática 2.1 - Este segundo eje busca garantizar el acceso de todos y todas al sistema de justicia, eliminando barreras y promoviendo la inclusividad; enfocado en facilitar diversos canales y medios para que la sociedad pueda acceder a los servicios con facilidad, resguardando los derechos que les asisten y con especial atención a las personas en situaciones vulnerabilidad.</p>	Temática 2. Justicia inclusiva

Información del proyecto	
<p>Subtema 3 Justicia confiable (con 100% transparencia)</p> <p>Temática 3.1 - Este tercer eje promueve la transparencia total en el sistema judicial y su apertura a la sociedad, garantizar la rendición de cuentas y la disponibilidad de información en línea, involucrando activamente a la sociedad en el proceso judicial y fortaleciendo la integridad de nuestros sistemas judiciales.</p>	
Presentado por:	AGUSTINA DIAZ CORDERO
Correo Electrónico:	vocalia.diaz.cordero@pjn.gov.ar
Fecha:	1 de noviembre de 2023
Coordinador Nacional:	DAMIAN FONT

Descripción del proyecto

Introducción:

(Describa de forma general el proyecto)

El proyecto intenta garantizar la tutela judicial efectiva del derecho a ser oído de los niños, niñas y adolescentes. Por ello, contar con un “Protocolo de Escucha en perspectiva de vulnerabilidad” hará que los operadores judiciales cuenten con dispongan de una herramienta eficiente a la hora de tomar las audiencias.

Justificación y alineamiento con el eje temático:

(Explique por qué surge el proyecto, cómo beneficia la administración de justicia, su relevancia y su adecuación con el eje temático propuesto)

El “sub eje Justicia inclusiva” busca garantizar el acceso de todos y todas al sistema de justicia, eliminando barreras y promoviendo la inclusividad; enfocado en facilitar diversos canales y medios para que la sociedad pueda acceder a los servicios con facilidad, resguardando los derechos que les asisten y con especial atención a las personas en situaciones vulnerabilidad.

Con el cambio de paradigma, la sanción de la Convención de los Derechos del Niño transforma al niño en un sujeto pleno de derechos. Del mismo modo la Opinión Consultiva 17/2002 que refiere a la “ Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño” refuerza al niño como sujeto pleno de derechos y su participación en todos los asuntos que le afecten. A ello se suma que uno de los pilares en los que se asienta la mencionada Convención es justamente la participación del niño en el proceso y su derecho a ser oído.

Todo ello es reforzado por el Comité de los Derechos del Niño, que mediante su Observación General Nro.12 se refiere específicamente al “Derecho a ser escuchado”, entendiéndolo que aún no se ha logrado garantizar en debida forma este derecho humano fundamental.

Al mismo tiempo, las “100 Reglas de Brasilia” hacen especial mención a las audiencias que se llevan a cabo y en las que participan las personas en situación de vulnerabilidad., refiriéndose específicamente al lenguaje, a las salas de audiencias y a la capacitación de los operadores judiciales cuando se trata de NNyA.

Garantizar el derecho a la escucha de NNyA, su derecho a la información y a que el lenguaje y ambiente sea accesible y amigable implica, como Naciones Unidas lo indica, garantizar el acceso a Justicia. Una justicia inclusiva, es sin duda una justicia amigable, en donde los niños sean protagonistas de sus propias vidas. Una Justicia que sepa escuchar es una justicia que sin duda repara en la dignidad misma de los NNyA, que habla de respeto hacia esa dignidad.

Por ello, resulta medular la capacitación continua de los jueces, juezas, defensores, defensoras y demás operadores judiciales, así como contar con un protocolo de escucha a la luz de los estándares internacionales vigentes. Ello redundará sin duda en una justicia inclusiva, resguardando de ese modo los derechos de los niños que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad. Ello también en sintonía con la debida diligencia reforzada a la que estamos obligados todos los operadores judiciales.

Objetivos y resultados

Objetivo General:

Elaborar un protocolo de escucha activa con perspectiva de vulnerabilidad de NNyA en el marco de las audiencias judiciales y a la luz de los estándares internacionales vigentes.

Objetivos específicos:

- Desarrollar a la luz de los estándares internacionales los presupuestos que deben respetarse para garantizar la escucha activa en perspectiva de vulnerabilidad en el marco de las audiencias judiciales .
- Confeccionar estadísticas a fin de conocer la edad a partir de la cual escuchan los jueces de manera presencial a los NNyA en las legislaciones de los países miembros.
- Investigar asimismo, como se escucha a los niños y niñas en la primera infancia.
- Establecer estándares de sensibilidad de la estructura judicial a la vulnerabilidad en los NNyA que acceden a justicia, considerando especialmente aquellos que sufren alguna discapacidad.
- Determinar estándares para la aplicación de un protocolo especial cuando la vulnerabilidad incluya algún tipo de situación de discapacidad.
- Investigar cuáles son los casos en que se escucha a los NNyA según las legislaciones de cada país miembro y cuáles son los mecanismos con los que se cuentan para evitar su revictimización.
- Trabajar en la creación de espacios y entornos seguros y amigables de escucha.
- Determinar, a lo largo del proceso, formas de devolución hacia el NNyA de las decisiones que los jueces vayan tomando.
- Examinar modalidades de comunicación de la solución definitiva que garanticen el acceso a justicia al NNyA.
- Trabajar en el derecho a la información previo al acto de la audiencia, en un lenguaje claro y accesible, adaptado a la edad y madurez de los NNyA.
- Capacitar a los operadores judiciales en escucha activa de NNyA.
- Investigar, ponderar la posibilidad y la conveniencia de efectuar la escucha de NNyA por medios virtuales. Recabar, si existieran, buenas prácticas para ello.

Resultados e impacto esperados:

Lograr la participación plena y efectiva de los NNyA como sujetos de derechos en los procesos judiciales.

Garantizar el derecho humano a ser oído de los NNyA a la luz de los estándares internacionales.

Lograr una justicia inclusiva y amigable en el ámbito de la niñez, que muchas veces se encuentra postergada.

Participantes

(Describe quienes participaran en la ejecución de este proyecto)

Metodología de trabajo

(Describe la metodología por etapas o fases del proyecto)

Fase 1: Formar equipo de trabajo

Fase 2: Relevamiento sobre los programas realizados en los distintos países por los propios poderes judiciales u otras organizaciones no gubernamentales

Fase 3: Elaboración del diagnóstico sobre el relevamiento

Fase 4: Talleres de discusión

Fase 5: Redacción de las normas

Fase 1:

El equipo se conformara con los países interesados en este proyecto.

Fase 2: Relevamiento sobre los programas realizados en los distintos países por los propios poderes judiciales u otras organizaciones no gubernamentales

Investigar y relevar si en los países de Iberoamérica cuentan con un protocolo de escucha para NNyA.

En caso de que así sea, si los mismos son accesibles y si son utilizados en el ámbito administrativo también.

Fase 3: Elaboración del diagnóstico sobre el relevamiento

Una vez que contemos con los datos concretos respecto de la situación actual del tema, trabajaremos en un documento en el que se consideren acabadamente los pasos que resultan necesarios cumplir para escuchar debidamente a los NNyA en el marco de los procesos judiciales.

Fase 4: Talleres de discusión

Sin duda, la mirada interdisciplinaria resulta medular en este aspecto circunstancia que deberá tenerse especialmente en cuenta.

Fase 5: Redacción de las normas

Productos esperados

(Describe los productos o insumos que esperan obtener al finalizar el proyecto)

Protocolo de Escucha en perspectiva de vulnerabilidad de NNyA en audiencias judiciales.

Directrices para la escucha en perspectiva de vulnerabilidad de Niños en audiencias judiciales.

Guía de buenas prácticas de los países de Iberoamérica.

Observaciones generales

(Describe o anexe cualquier información relacionada con el proyecto)